

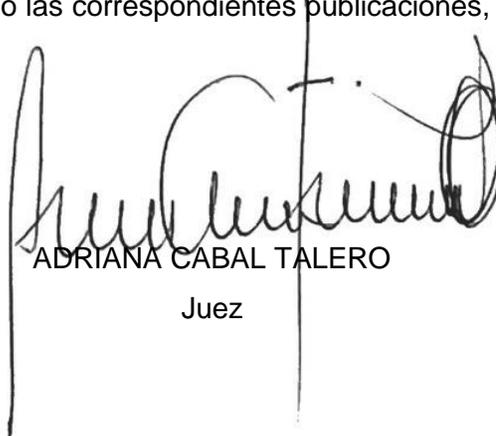


JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 760013103-015-2018-00251-00
DEMANDANTE: Héctor German Salazar
DEMANDADOS: Mio Consultores S.A.S.
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario

CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN

En Santiago Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) de hoy veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), fecha y hora señalada por auto No. 1096, calendado el 29 de junio de 2021, proferido dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO propuesto por HÉCTOR GERMAN SALAZAR contra MIO CONSULTORES S.A.S., la suscrita JUEZ TERCERA CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI, advierte que no se allegó constancia de haber realizado las correspondientes publicaciones, razón por la cual no se llevó a cabo la diligencia.



ADRIANA CABAL TALERO
Juez